

## CCOO gana la sentencia sobre la contratación irregular del Personal Laboral

**EL DÍA 11 DE DICIEMBRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID** anuló las contrataciones realizadas en fraude de ley y obliga a la Consejería a repetir el procedimiento respetando lo dispuesto en el convenio colectivo para el Personal Laboral.

La sentencia establece que “se declare la validez de las Bolsas de Trabajo para el personal laboral temporal” y condena a la Comunidad de Madrid “a efectuar los llamamientos de los trabajadores inscritos en las Bolsas de Trabajo por riguroso orden de puntuación y en consecuencia se proceda a formalizar las contrataciones temporales en función de dicho orden de prelación”. Por último, la sentencia añade que la Comunidad de Madrid debe “anular todas aquellas contrataciones que hayan tenido lugar desde el 1 de septiembre de 2013 sin haber seguido el procedimiento previsto en el artículo 19” que es el que rige las Bolsas de Trabajo.

Esta sentencia, ganada por **CCOO**, ha sido un nuevo varapalo a la Comunidad de Madrid a la que los tribunales le han quitado la razón en lo referente al Convenio Colectivo del Personal Laboral, las instrucciones de la regulación de la jornada y ahora, en cómo está gestionando la contratación.

Ante dicha sentencia, la Comunidad de Madrid ha interpuesto recurso de casación, por lo que la sentencia todavía no es firme.

**CCOO** denuncia la actitud de la Comunidad de Madrid que no acepta las sentencias que le son contrarias y utiliza el recurso de casación para dilatar en el tiempo la ejecución de la misma, a sabiendas de que si los tribunales vuelven a dar a **CCOO** la razón, la Comunidad de Madrid sería condenada a pagar en costas. **CCOO** acusa a la Comunidad de Madrid de irresponsable ya que, a la vez que pide esfuerzos a la ciudadanía y empuja a miles de familias a situaciones dramáticas de subsistencia, es capaz de jugar con dinero público con estas actuaciones.

### Sumario

**CCOO gana la sentencia sobre la contratación irregular del Personal Laboral**

Mesa Función Pública  
4 Diciembre

Comisión Paritaria del  
Convenio Colectivo del  
Personal Laboral de la CM  
celebrada el miércoles 18  
de diciembre de 2013

Proceso de Consolidación de  
Empleo Auxiliar de Hostelería  
(Grupo V nivel 1 área C)

Instrucciones de jornada 2014

**Ofensiva jurídica  
contra la LOMCE**

**CCOO** exige a la Consejera  
de Educación que no  
aplique la LOMCE en  
Madrid y que rectifique  
su política de recortes

**Un sindicato con las  
cuentas claras**

Ataque frontal del PP a  
los derechos, la libertad y  
la salud de las mujeres

Iniciamos un nuevo periodo en el que la comunicación digital va a ser una de nuestras apuestas. Nos interesa que nos hagáis llegar vuestras opiniones y sugerencias sobre este boletín de información al correo electrónico [información.frem@usmr.ccoo.es](mailto:información.frem@usmr.ccoo.es)

La Comunidad de Madrid ha interpuesto recurso de casación

# → Mesa Función Pública

**4 DICIEMBRE**

**LA REUNIÓN DE MESA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** se bloquea por la acción de la Comunidad de Madrid. La Administración sigue manteniendo que la Mesa de Función Pública es el ámbito de negociación para el personal laboral y funcionario de administración y servicios. Esta posición es sostenida por la Comunidad de Madrid haciendo una interpretación interesada de lo que recoge el Estatuto Básico del Empleado Público.

**CCOO** siempre ha mantenido que tanto la jornada laboral como los horarios son materia de negociación de las mesas negociadoras de convenio y acuerdo, por ello estamos exigiendo sea ese el ámbito de negociación. **CCOO** ha expresado que en la Mesa General deben de tratarse temas comunes a todos los empleados públicos de la Comunidad de Madrid y por tanto no es el espacio para temas que son materia del Convenio Colectivo.

La Administración informa que en este momento se está tramitando una Ley Estatal en el Senado que ampliaría en un día más el permiso por asuntos particulares para 2013 y 2014. De esta manera se ampliaría a 4 días pudiendo disfrutarse hasta el 31 de enero de 2014 el día correspondiente a este año 2013. La Dirección General de Función Pública informará a las unidades de personal de las distintas Consejerías sobre este tema.

**CCOO** entre otros temas ha exigido a la Comunidad de Madrid los siguientes temas:

- El pago de la parte de la Paga Extra devengada por los empleados públicos.
- La convocatoria de oposiciones para el personal de Administración y Servicios según el compromiso público de la Consejería de Educación.

## Danos tu opinión

Nos interesa saber tu opinión sobre la información que recibes. Queremos saber si es de interés, adecuada, actual. Nos interesa que nos cuentes que mejorarías de nuestra web, de nuestros envíos de e-mails, de nuestro boletín semanal...

Para ello escríbenos a [informacion.frem@usmr.ccoo.es](mailto:informacion.frem@usmr.ccoo.es) con el asunto "Opinión de información de PAS" y cuéstanos lo que opinas.

## Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la CM celebrada el miércoles 18 de diciembre de 2013

**LA ADMINISTRACIÓN ESTÁ A LA ESPERA DE QUE LAS ORGANIZACIONES** les manden sus propuestas para su posible incorporación en el catálogo de enfermedades.

Se les ha dado las instrucciones a los Directores de Personal y se va a pedir al Estado información para ver lo de poder completar al 100% las ILT.

Los Directores de Personal tienen instrucciones de la Directora de Función Pública que sólo se pida el justificante cuando una persona haya estado de baja o haya faltado; nunca más información como indica la Ley de Protección de Datos.

Aclaración sobre la petición de las Organizaciones Sindicales sobre el Abono transporte C2 para todos los representantes de los Comité de Empresa: la administración comenta que según una sentencia de 15 Noviembre autos 3771 2012 no hay aplicación para su derecho de tal Abono ya que como indica el Art 58 se debe trabajar habitualmente no esporádicamente por ello no ha lugar.

En cuanto a la reciente Consolidación de Auxiliar de Obras y Servicios las Organizaciones Sindicales comentaron que mucha gente no se había enterado de la fecha del examen debido a la tardanza en salir dicha Consolidación y a la poca publicidad dada. Función Pública dijo que había salido publicado en el BOCM y que la gente debería estar pendiente. En cuanto a las plazas dijeron que se colgarían en las distintas Consejerías en sus tablones de anuncios, pidiéndoles por parte de las Organizaciones Sindicales que centralizasen dichas plazas para facilitarles a los candidatos su mejor elección.

Sobre el proceso de Consolidación de Auxiliar de Hostelería que se encuentra ya muy avanzado se pidió que se mirara una irregularidad que era que algunos contratos a tiempo parcial del 50% se habían valorado como el 100% tomando nota Función Pública para transmitir al Tribunal dicho petición.

## Proceso de Consolidación de Empleo Auxiliar de Hostelería (Grupo V nivel 1 área C)

**LA COMUNIDAD DE MADRID PUBLICÓ LA CALIFICACIÓN** -ordenada alfabéticamente y por puntuación- correspondiente a la fase de concurso del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de AUXILIAR DE HOSTELERÍA (GRUPO V, NIVEL 1, ÁREA C).

Contra este procedimiento los aspirantes, tuvieron un plazo de diez días naturales, contados a partir del día de su publicación en los tablones de anuncios correspondientes (desde el 2 de diciembre al 11 de diciembre de 2013, ambos incluidos),

## Instrucciones de jornada 2014

El día 30 de diciembre se publicaron las instrucciones de jornada para el 2014, podéis consultarlas en el siguiente enlace:

[+ info](#)

## Ofensiva jurídica contra la LOMCE

**CCOO recurre a la Comisión y el Parlamento europeos y al Defensor del Pueblo**

La Ley para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) vulnera hasta nueve artículos de la Constitución Española; cuatro artículos de diversos convenios y acuerdos internacionales; y una directiva europea.

[+ info](#)

## ¿Cómo será el nuevo sistema educativo?

Guía para analizar el impacto de las principales novedades de la LOMCE en los centros docentes.

[+ info](#)

## CCOO exige a la Consejera de Educación que no aplique la LOMCE en Madrid y que rectifique su política de recortes

**CCOO**, sindicato mayoritario en el sector, ha acudido a la convocatoria de la Consejería de Educación para exigirle a la Consejera Lucía Figar que no aplique la LOMCE en la Comunidad de Madrid. El sindicato ha pedido que se reviertan los recortes que la Comunidad de Madrid lleva haciendo estos últimos cursos.

**CCOO** ha elaborado para esta reunión un informe en el que recoge todos los recortes de las distintas partidas y programas y con todos los temas que afectan y preocupan a la Comunidad Educativa.

[+ info](#)

# Un sindicato con las cuentas claras

Tal y como anunciamos, **CCOO** hace pública su información económica, el estado de nuestras cuentas y el origen de nuestros recursos

El sindicato tiene una responsabilidad contraída con la afiliación y la sociedad en general, que se concreta entre otras muchas cuestiones en la obligación de gestionar los recursos de acuerdo con las normas internas y externas, con la mayor eficiencia, solidaridad y cooperación posibles entre sus estructuras, a las que hay que añadir la máxima transparencia en todas sus actuaciones, y también en la administración de los recursos económicos.

**Información económica de CCOO**

+ info

# Ataque frontal del PP a los derechos, la libertad y la salud de las mujeres

**Rechazo de CCOO a la modificación de la ley sobre salud sexual y reproductiva**

**CCOO** defiende el principio ético del respeto a la autonomía y capacidad moral de las mujeres para tomar sus decisiones, entre ellas, la libre decisión de las mujeres sobre su maternidad. Considera que con esta modificación de la ley, el Gobierno ataca un derecho esencial para las mujeres: el derecho a decidir sobre su salud reproductiva y sobre su maternidad.

+ info

# Informe de CCOO sobre violencia de género de la Comunidad de Madrid

La violencia de género es un mal viral, que se extiende por todos los ámbitos de la sociedad, generando cada año más de medio centenar de mujeres asesinadas, muchos de sus hijos e hijas e incluso otras mujeres que son víctimas de los asesinatos como abuelas, cuñadas, hermanas o cualquiera que se les ponga por delante, con la sola intención de hacer daño. Un daño que saben que tendrá castigo, pero también que ese castigo no será muy duro, porque la sociedad aún no es totalmente consciente de que la violencia de género es una consecuencia más, terrible, pero una más de la organización de la sociedad mediante los parámetros del patriarcado.

El patriarcado mata, porque organiza la sociedad sometiendo a las mujeres a la represión, la invisibilidad, el intento de controlar su cuerpo y su mente y sobre todo y desde el ámbito que nos compete, negándole la independencia económica, ofreciéndole o bien los trabajos más precarios y peor remunerados o simplemente condenándolas a vivir con sus maltratadores al estar abocadas al desempleo.

**Podéis consultar el informe sobre la situación de la violencia de género en la Comunidad de Madrid, durante el año 2012 que ha elaborado CCOO.**

+ info